



Convocatoria a Proyectos de Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria

2014

Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República (CSEAM) convoca a la presentación de Proyectos de Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria a desarrollarse en el año 2014.

¿Qué se entiende por Sistematización?

Se entiende por *sistematización* al proceso de reflexión crítica sobre las experiencias de extensión universitaria, que los sujetos involucrados llevan adelante dialógicamente. La sistematización como proceso de producción de conocimiento se propone dar cuenta del carácter contextual de las prácticas sociales, políticas, culturales, tecnológicas y organizacionales.

La Sistematización se concebirá en relación a la definición de extensión aprobada por el Consejo Directivo Central (CDC), en diciembre de 2011, en la cual se concibe a la Extensión universitaria como:

(...) el conjunto de actividades de colaboración de actores universitarios con otros actores que, en procesos interactivos donde cada actor aporta sus saberes y todos aprenden, contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, con prioridad a los sectores más postergados.

Resolución del CDC (6 diciembre de 2011) Lineamientos generales para el avance de la curricularización de la extensión y generalización de las prácticas integrales en la Universidad de la República.

Objetivos

- 1- Promover la sistematización de experiencias de extensión universitaria a efectos de generar aprendizajes desde las prácticas.
- 2- Estimular la producción de conocimiento con pertinencia social incorporando a los sujetos sociales involucrados en los procesos de extensión.
- 3- Difundir los resultados y las dinámicas de sistematización de experiencias, de manera de promover su generalización entre los diferentes equipos de la Universidad de la República.

¿Quiénes pueden postularse?

Podrán presentarse a la siguiente convocatoria equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados de la Universidad de la República que se encuentren realizando o hayan realizado alguna experiencia de extensión universitaria.

Los equipos podrán estar integrados por personas no universitarias, no obstante, en todos los equipos siempre deberá existir por lo menos un integrante que se ajuste a los términos antes mencionados.

Se valorará especialmente aquellas experiencias que se aproximen a la integralidad (integración de funciones, conformación interdisciplinaria de los equipos y diálogo de saberes).

No podrán presentarse quienes tengan pendiente la entrega de informes de proyectos o actividades ejecutados con apoyo de la CSEAM (como entrega de documentos finales o rendiciones presupuestales).

Se solicitará, al momento de la presentación de la propuesta que el responsable de la misma acredite la calidad de docente, estudiante activo y/o egresado de la Universidad de la República.

Duración

La financiación de los proyectos seleccionados no superará el plazo de seis (6) meses de ejecución.

Los proyectos deberán ser ejecutados durante el año 2014.

Financiación

La modalidad de Proyectos de Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria dispone de \$U 600.000 para el año 2014.

Se asignará un máximo de \$U 100.000 por cada propuesta que sea aprobada para su financiación.

Se financiarán sueldos (hasta 70% del monto total solicitado), gastos e inversiones. En el caso de las inversiones, una vez culminado el proyecto las mismas deberán quedar en propiedad del servicio universitario al que pertenezca el responsable del proyecto ante la CSEAM.

El SCEAM traspasará al servicio que corresponda los montos del proyecto. Las contrataciones docentes estarán a cargo del servicio.

Comunicación a los Servicios

Se deberá entregar una copia de la propuesta en la Unidades de Extensión del Servicio (facultad, escuela o instituto) al que pertenece el responsable; entregándose la constancia de recepción al momento de presentar la propuesta ante el SCEAM. Dicho documento no tendrá carácter de aval.

Plazos y procedimiento para la presentación de proyectos

El llamado permanecerá abierto de acuerdo al calendario anual aprobado por la CSEAM.

Las propuestas serán presentadas en formato papel y en formato electrónico, a través de la modalidad que oportunamente establezca y comunique el SCEAM.

En Montevideo se entregará la documentación en SCEAM, Brandzen 1956, piso 2, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la fecha prevista para el cierre de la convocatoria.

En el interior se podrá entregar en los Centros Universitarios del Interior respectivos o se podrá enviar por correo postal o agencia (se tomará en cuenta la fecha que indique el matasello).

Al momento de la inscripción se entregará la siguiente información:

- Formulario completo (un ejemplar), de acuerdo al formulario y pautas estipuladas.
- Constancia emitida por la Unidad de Extensión.
- Aval de institución u organización en la que se desarrollará la actividad (en caso que corresponda).
- *Currículum* abreviado de cada uno de los integrantes del equipo, según el criterio que se adjunta a las bases.
- Documentación expedida por personal o bedelía -según corresponda- que certifique la calidad de docente, egresado o estudiante del integrante responsable ante la SCEAM.

La presentación de la propuesta deberá ajustarse al formulario y pautas estipuladas. La Comisión Evaluadora podrá rechazar los casos que no se adecuen a lo solicitado.

Plan de Formación y Monitoreo

Los proyectos seleccionados deberán participar de un Espacio de Formación en Sistematización a cargo del SCEAM. En dicho Espacio se trabajará con todos los integrantes de los equipos, en relación a contenidos y metodologías específicas al proceso de sistematización de experiencias de extensión universitaria; al tiempo que se realizará el monitoreo pedagógico del proyecto. Las actividades se organizarán de acuerdo a una metodología curso-taller de tipo grupal.

Publicación

Los equipos de los proyectos seleccionados deberán elaborar un artículo para ser publicado en una revista científica, independientemente de otros productos o soportes eventualmente previstos por los proyectos para presentar los resultados de la sistematización (como ser audiovisuales, pósteres u otros).

La CSEAM podrá promover la inclusión de este artículo en las diferentes publicaciones que se editan o coeditan con el apoyo del Sello Editorial de Extensión.

Evaluación y selección de las propuestas

- 1- La Comisión Asesora designada por la CSEAM evaluará los proyectos en relación a tres criterios: pertinencia, consistencia y viabilidad, según se adjunta a las presentes bases.
- 2- Se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación asignada por la Comisión Asesora.
- 3- Una vez finalizado su trabajo, dicha Comisión elevará los informes a la CSEAM a los efectos de aprobar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.
- 4- Se notificará a cada equipo lo resuelto por el CDC, al tiempo que publicará en la página web del SCEAM la lista de las propuestas que serán aprobadas y financiadas.

Unidad de Proyectos
SCEAM

proyectos@extensión.edu.uy
Brandzen 1956 apto. 201 - C.P.: 11.200
Tel. (5982) 24090286 / 24025427
Montevideo - Uruguay